

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P., VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).-

REF. 080013110003-1995-09451-00

PROCESO: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO

**DEMANDANTES: ALFREDO PAIPA QUIÑONES y MARTHA MATILDE
ORTIZ ARENAS**

En atención a lo solicitado, se ordena que se expida copia autenticada de la sentencia de divorcio.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase copia autenticada de la sentencia de divorcio proferida por este Juzgado en fecha 9 de octubre de 1995.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec65e43c0585e80fdb09ff831ca8fb2d2426fa2fa4414d00340ef1a4da8ee2**

Documento generado en 23/06/2023 02:41:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>